

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09396

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0397 HAS.

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 01-10-2010 a las 14:27:14

VISTOS;

PICO PICO PEDRO MARIA

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1300424817

de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) VIUDO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1007M09396, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 0.0397 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	x 0.0397	10.00
Linderación y/o verificación	x 0.0397	0.00
Intereses %		0.00
Mejoras		0.00
	PRECIO TOTAL	10.00

SON: DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. N. 6 DEL 09.03.2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

872

FECHA (S)

19-07-2010

VALOR (ES)

10.00
0.00
0.00
0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

0.00
0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

0.00
10.00

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

PICO PICO PEDRO MARIA

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **16.09.2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION SIN NUMERO DE FECHA 16-09-2009; DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el **INDA** u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el **INDA**. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

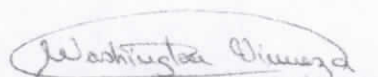


6-SEIS

PICO ALONZO ANA ALEJANDRINA con 3,40 m, rumbo S 56° 54' 34" E;
PICO ALONZO ANA ALEJANDRINA con 13,15 m, rumbo N 36° 46' 16" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

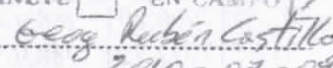

Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I.N.D.A.

DIRECCIÓN - CATASTRO
PROYECTO EL ARONIC
REVISIÓN - APROBACIÓN

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TECNICO: 
FECHA: 2010-07-09





INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionario: PICO PICO PEDRO MARIA
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500303065
Fecha: 16-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517983.44	9883665.44
2	517995.08	9883657.14
3	517990.12	9883648.14
4	517987.03	9883643.95
5	517984.16	9883641.13
6	517981.85	9883642.94
7	517978.22	9883638.73
8	517966.20	9883647.29
9	517972.72	9883656.77
10	517975.57	9883654.91

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS

NORTE

PICO ALONZO ISIDORO ANTIRIO, PICO PICO MERCEDES ANGELA con 14,29 m, rumbo S 54° 29' 42" E;

ESTE

PICO PICO FERNANDO ALEJANDRO con 10,28 m, rumbo S 28° 51' 28" W;
PICO LOPEZ ISABEL ARMANDINA con 5,20 m, rumbo S 36° 21' 53" W;
CALLEJON PUBLICO con 4,03 m, de ancho;
PICO PICO PABLO JOSE con 2,93 m, rumbo N 51° 58' 2" W;
PICO PICO PABLO JOSE con 5,56 m, rumbo S 40° 45' 53" W;

SUR

PICO PICO BLANCA LEIDA con 14,75 m, rumbo N 54° 31' 1" W;

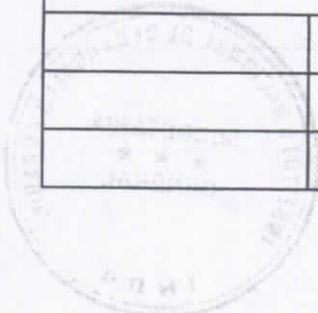
OESTE

PICO ALONZO VICENTE BENITO con 11,50 m, rumbo N 34° 30' 51" E;



PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO: OCCIDENTAL		PREDIOS MENORES A 100 HAS.		Nº 13-005-0000987
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO				COD. PROV. 13
1. DATOS GENERALES				
NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S): PICO PICO PEDRO MARIA				
NOMBRE DEL PREDIO: S/N.				
2. UBICACIÓN				
PROVINCIA	MANABI	CANTON:	MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:		SUPERFICIE: 0.0397 Hás.
3. PLAN PROPUESTO				
CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
CULTIVOS DE CICLO CORTO				
MAIZ	0.0361 Hás.	1 AÑO	SIEMBRA	
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES				
PASTIZALES				



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
----------	----------	-------------------	---------------

MONTES Y BOSQUES

OTROS

CASA	0.0036	EJECUTADO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
TOTAL:	0.0397 Hás.		

Yo (nosotros) **PICO PICO PEDRO MARIA**

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F.

F.

Nosotros: **ING. AGR. EDUARDO MACHASILLA Q.**

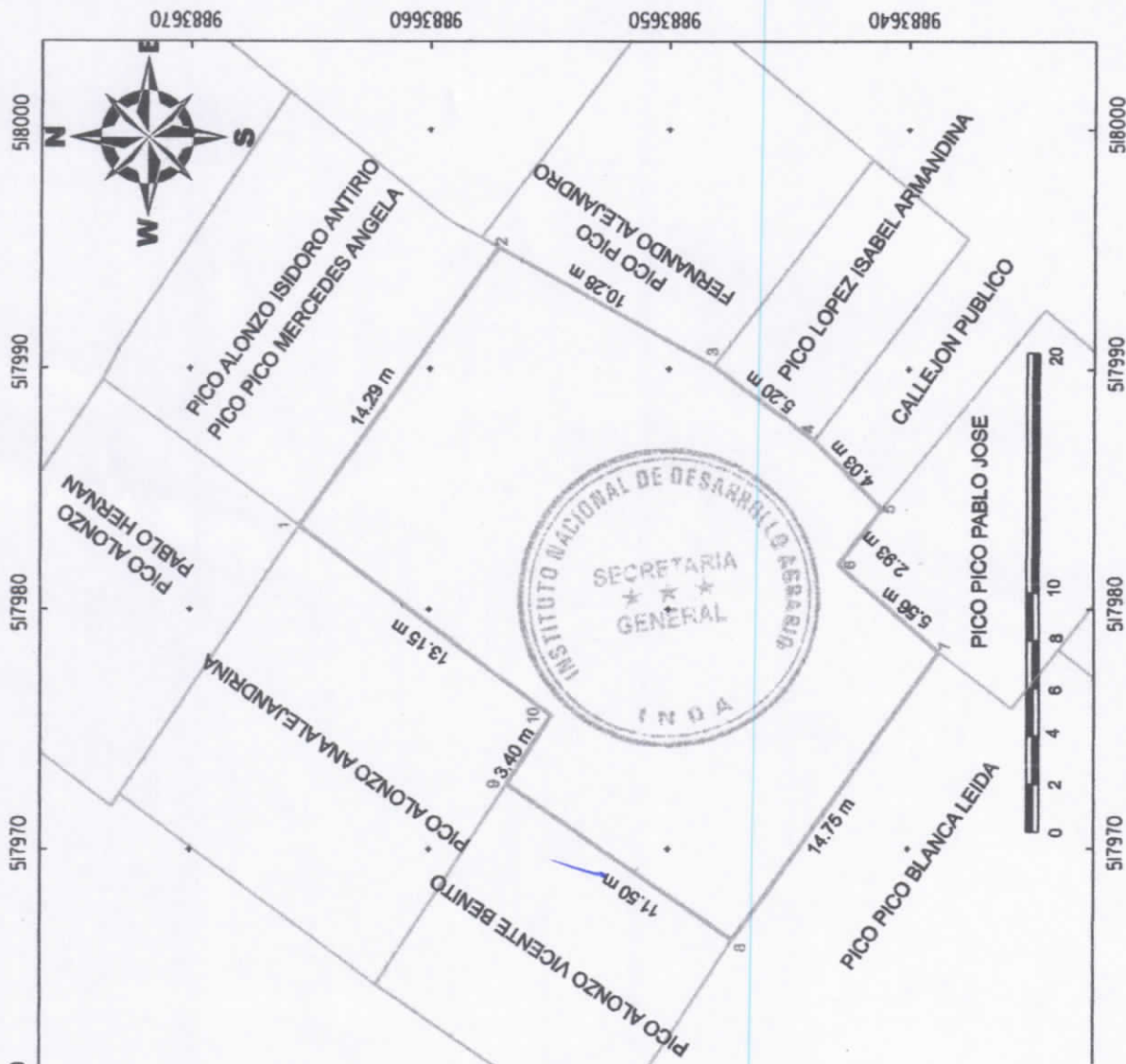
Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F.

F.



LEVANTAMIENTO PREDIAL



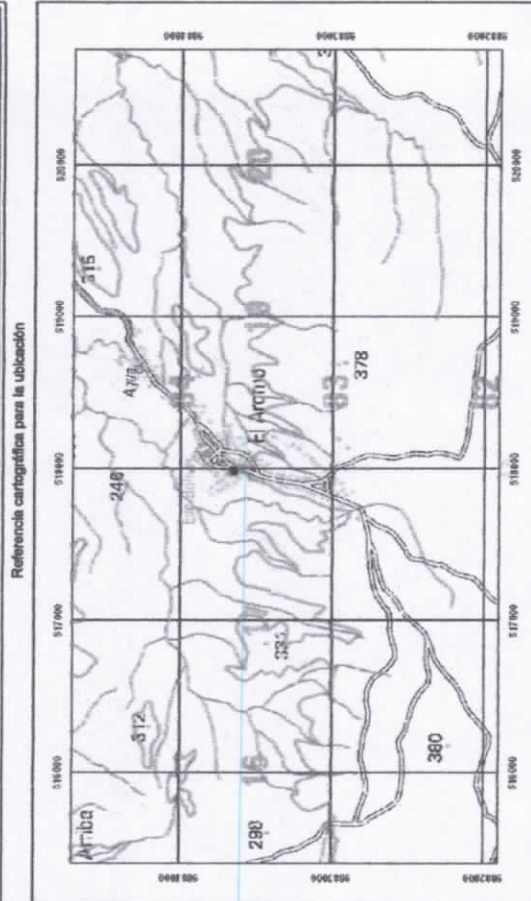
Coordenadas Planas UTM	17
Sistema WGS84	Zona

Escala	1 : 300
Area	0.0357 Hia.

Ref. Carta Top. IGM 1 : 50000	SAN LORENZO
-------------------------------	-------------

Fecha	16-09-08
-------	----------

CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL			
Provincia Manabí	Cantón Manabí	Parroquia Manabí	Sector El Aromo
Nombre del Posesionario PICO PICO PEDRO MARIA			
Nombre del Predio INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO I.N.D.A. DIRECCION CATASTRO PROYECTO EL AROMO REVISION APROBACION EN GABINETE EN CAMPO TECNICO: <i>Georg. Rubén Estrella</i> FECHA: 2012-07-09			
Código Catastral 1308500303065			



ELABORADO POR <i>Washington Vinuesa</i> Técnico Responsable Ing. Washington Vinuesa Lic. Prof. 12-17-115	REVISADO Y APROBADO POR <i>Roberto Estrella</i> Delegado Técnico del INDA
--	---

MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

I.N.D.A. (E)

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

CERTIFICO.-

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 41 Tomo No. 61A Quito 21.10.2010

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

CERTIFICO.-

ELABORADO POR: RM/JTC.





INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
INDA

1007M09396

EXPEDIENTE No.

MANTA

PARROQUIA

0.0397 HAS.

1007M09396

MANTA

S/N

CANTÓN

LOTE No.

O NOMBRE

OCCIDENTAL

MANABI
EL AROMO

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

8. El **INDA** se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de Tierras del **INDA**, Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

Cedula de **CIUDADANIA*ANF** 130042481-7

PICO PICO PEDRO MARIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 16 SEPTIEMBRE 1923
 001-1 0088 00261 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1923




ECUATORIANA***** V4443V2442

VIUDO X
 NINGUNA AGRICULTOR

JULIO PICO
 MARIA PICO
 PORTOVIEJO 07/10/2004
 07/10/2016
 REN 0369218
 Mob




Dr. Stalia Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



